

ARTICULO 10, Inciso 21

Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.



8/15/2020 12:55
Lic. Carlos Fernando Duarte Orellana
Unidad de Información Pública
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.

Oficio No. 033-2020/DGCT/DF/CONT/ceha
Guatemala, 08 de mayo de 2020
(Van 2 folios)

Licenciado
Carlos Fernando Duarte Orellana
Unidad de Información Pública
Dirección General de Correos y Telégrafos

Licenciado Duarte:

En cumplimiento de lo que establece el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, en el Artículo 10, Información Pública de Oficio, numeral 21. Me permito manifestar lo siguiente:

La Dirección General de Correos y Telégrafos, actualmente no administra recursos financieros originados de Fideicomisos constituidos con fondos públicos, por lo tanto, no genera ninguna información sobre ejecución relacionada.

Adjunto reportes del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- para verificar lo anteriormente expuesto.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Carlos Eduardo Herrera Amado
Contador General
Departamento Financiero
Dirección General de Correos y Telégrafos



Lic. Víctor Rafael Pérez Vásquez
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.

c.c Archivo

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Información de Oficio
 Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 21
 Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos
 Expresado en Quetzales
 NIT = 3440656

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 08/05/2020
HORA : 9:10.14
REPORTE : R00815983.rpt

DEL MES DE ABRIL AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION

Nit Prg Spr Pry Act u Obr Grupo Renglon

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL